

- **Programa Anual de Evaluaciones.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
EJERCICIO FISCAL 2026**



[Handwritten signature]



Zihuatanejo
de Azueta

Programa Anual de Evaluaciones 2026

ZIHUA | CONSTRUYENDO
CIUDAD DE TODOS | **Futuro**





**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
(PAES) PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE
AZUETA, EJERCICIO 2026-2027**



ÍNDICE

- **MARCO NORMATIVO.....3**
- **ALINEACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 5**
- **GLOSARIO..... 5**
- **METODOLOGIA DE LA EVALUACION 7**
- **TIPOS DE LA EVALUACIÓN..... 9**
- **EVALUACION INTERNA DE SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 15**
- **ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CIUDADANA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EJERCICIO 2026..... 18**
- **PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DEL EJERCICIO 2026 19**
- **CALENDARIO DE ACTIVIDADES 21**
- **USO DE INFORMACION ESTRATEGICA DEL DESEMPEÑO, INFORMACION PARA LA TOMA DE DECISIONES..... 22**
- **ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 22**
- **PUBLICACION Y DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES 23**

MARCO NORMATIVO

El municipio de Zihuatanejo de Azueta, tiene a bien emitir el presente "Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES) 2026" de los Programas Presupuestarios, acciones de gobierno y ejercicio del gasto federalizado, correspondientes al ejercicio fiscal 2026, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los siguientes fundamentos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto Hacendaria y Responsabilidad.
- Reglamento de la Ley Federal Responsabilidad Hacendaria de Presupuesto.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, publicado en el DOF el 09 de diciembre de 2009 Acuerdos Primero, Títulos primero y octavo, numeral 32 y Tercero.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 30 de marzo de 2007 Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2008 Numeral 37.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el DOF el 4 de abril de 2013 Números 1,2,3,6,9, párrafo tercero, 11, 15, párrafos primero y tercero, 17 y 18.

Además de dar cumplimiento a las siguientes normativas de carácter estatal;

- Constitución Política del Estado de Guerrero
- Ley Número 994 De Planeación Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero Art 38, 42, 44, 45
- Ley Número 454 De Presupuesto Y Disciplina Fiscal Del Estado De Guerrero Art 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y relativos
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero Art. 65 y relativos.
- Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero
- Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero
- Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero

Y las presente normativas de ámbito municipal;

- Bando De Policía Y Buen Gobierno Del Municipio De Zihuatanejo De Azueta Art. 135, 146, 336 y relativos
- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
- Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Municipal de Evaluación al Desempeño de Zihuatanejo de Azueta 8 Fracc. IV, 10 Fracc. V y relativos
- Lineamientos para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de los resultados de evaluaciones realizadas las políticas públicas, planes, programas, proyectos, matriz de indicadores para resultados y recursos del gasto federalizado y municipal programable del municipio de Zihuatanejo de Azueta.
- Términos de referencia para la evaluación Interna de Seguimiento y Desempeño de los Programas Presupuestarios del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

El presente Programa Anual de Evaluación y Seguimiento, se encuentra alineado al Eje Transversal “**B. Gobierno Eficiente, Moderno y de Resultados**”, a través de la Planeación estratégica y modernización de la gestión pública, mediante la estrategia **2. Establecer un sistema de evaluación continua y de desempeño institucional**, a través de las líneas de acción;

5. Implementar un sistema de evaluación integral de políticas públicas y

6. Establecer procesos de evaluación de resultados de la administración pública, de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 para el municipio de Zihuatanejo de Azueta.

GLOSARIO

Para los efectos de los presentes lineamientos, se entenderá por:

1. **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora. Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación.
2. **CONEVAL:** Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.
3. **Dependencias:** Las direcciones, unidades, coordinaciones y demás unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal.
4. **Evaluación:** Análisis sistemático de las acciones emprendidas por las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal, para determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.
5. **Hallazgos:** Son las causas o motivos detectados en el proceso de evaluación que influyeron en el incumplimiento o desfase de la meta programada y que de alguna manera reflejan un área de oportunidad a mejorar.
6. **Indicadores:** Elemento que nos permite monitorear y conocer el resultado de las acciones emprendidas respecto a los objetivos o metas planteadas por la Administración Municipal y que se encuentran vinculados a los programas presupuestarios.

7. **MML:** La Metodología del Marco Lógico; herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos.
8. **PBR:** Modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.
9. **MIR:** A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial.
10. **PAES 2026:** Al Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2026.
11. **SED-ZIHUA:** Al Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Zihuatanejo de Azueta; que permite evaluar el desempeño gubernamental, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.
12. **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
13. **Programa presupuestario:** Programa Presupuestario. Instrumento que permite programar los bienes y servicios que serán entregados o proporcionados por la Administración Municipal y en el que se vincula el ejercicio del presupuesto.
14. **Trabajo de gabinete:** Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas sujetos a evaluación.
15. **TdR's:** A los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas en las que serán realizadas las evaluaciones.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Todos los procesos de evaluación a políticas, programas, acciones y aportaciones del gasto federalizado contempladas dentro de este documento, deberán ser coordinados por la **Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño** designada para esos efectos en el ámbito de sus facultades y los términos establecidos en las legislaciones que comprenden el Marco Legal contenido dentro de este PAES 2026, así como la supervisión del Comité Municipal de Evaluación al Desempeño de Zihuatanejo de Azueta, en el marco de sus atribuciones bajo los siguientes lineamientos generales:

1. Los modelos de evaluaciones a utilizar podrán ser del tipo:

- a) **Interna:** coordinada directamente por la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño. Dicha evaluación deberá estar sujeta al sistema basado en resultados, objetiva y con resultados tendientes a emitir los criterios de aspectos a mejorar.
- b) **Externa:** Aquella que se realiza a través de Instituciones Académicas, Personas físicas o Morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de imparcialidad, transparencia y los demás que se establecen en las disposiciones aplicables.

2. Las técnicas para el desarrollo de la evaluación y obtención de la información se realizarán mediante los instrumentos y formatos destinados para los efectos según las características del tipo de evaluación y en apego a las actividades establecidas en el Plan de Trabajo de este PAES 2026 o en los Términos de Referencia y/o metodologías de cada una de las evaluaciones programadas para el ejercicio.

3. Concentrada la información proporcionada; previo análisis, revisión y procesamiento, se obtendrán los datos necesarios para aplicar la formulación que reflejarán resultados en los respectivos indicadores utilizados para el caso en concreto.

4. De los resultados se obtendrán las medidas y recomendaciones a efectuar. Se dará publicidad de la citada información en el portal web del ayuntamiento en los "Formatos para la difusión de los resultados de la evaluación".



TIPOS DE EVALUACIÓN

Para el desarrollo del PAES 2026, se ha contemplado realizar una evaluación de tipo interna de seguimiento y desempeño a los 30 programas presupuestarios que conformar el presupuesto de egresos del municipio para el presente ejercicio, así como una encuesta de satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos municipales prestados durante el 2025. Bajo la siguiente estructura y diseño metodológico.

FONDOS, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACCIONES SUJETOS A EVALUACIÓN

Nombre del Programa	Tipo de programa/ acción	Áreas Participantes	Tipo de Evaluación
• S001. Desarrollo Humano con Inclusión Social	Programa Presupuestario	-Dirección de Desarrollo Social y Humano -Dirección del Desarrollo Integral de la Familia -Instituto Municipal de Vivienda de Zihuatanejo -Dirección de Educación	Seguimiento/Interna
• S002. Atención al Desarrollo Integral de la Familia y Grupos Vulnerables	Programa Presupuestario	Dirección del Desarrollo Integral de la Familia	Seguimiento/Interna
• F001. Desarrollo Integral de los Jóvenes	Programa Presupuestario	Instituto Municipal de la Juventud	Seguimiento/Interna
• F002. Promoción a la Salud	Programa Presupuestario	Dirección de Salud, Dirección de Unidad Municipal de Especialidades Médicas	Seguimiento/Interna
• F003. Impulso a la Educación	Programa Presupuestario	Dirección de Educación, Dirección del Desarrollo Integral de la Familia	Seguimiento/Interna
• F004. Fomento a la Cultura	Programa Presupuestario	Instituto Municipal de la Cultura, Dirección del Desarrollo Integral	Seguimiento/Interna

W 3

		de la Familia Dirección de Obras Públicas	
• F005. Apoyo al deporte	Programa Presupuestario	Instituto Municipal del Deporte	Seguimiento/Interna
• E001. Desarrollo Urbano y Gestión Territorial	Programa Presupuestario	Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ordenamiento Territorial, Instituto Municipal de Vivienda de Zihuatanejo	Seguimiento/Interna
• E002. Servicios Públicos Eficientes	Programa Presupuestario	Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Actividades Comerciales	Seguimiento/Interna
• E003. Zihua al 100 (Imagen Urbana y Rescate de Espacios Públicos).	Programa Presupuestario	Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Mejoramiento Urbano	Seguimiento/Interna
• E004. Zihua Brilla (Alumbrado Público).	Programa Presupuestario	Dirección de Mejoramiento Urbano, Tesorería Municipal	Seguimiento/Interna
• K001. Infraestructura Integral y Obra Pública	Programa Presupuestario	Dirección de Obras Públicas	Seguimiento/Interna
• E005. Zihua Limpio (Limpia, Recolección y destino final de Residuos Sólidos).	Programa Presupuestario	Dirección de Servicios Públicos	Seguimiento/Interna
• E006. Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático.	Programa Presupuestario	Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Municipal de Ecología y Desarrollo Sustentable	Seguimiento/Interna

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

• S003. Desarrollo Económico y fortalecimiento del emprendimiento.	Programa Presupuestario	Dirección de Desarrollo Económico	Seguimiento/Interna	
• F006. Fortalecimiento del Empleo.	Programa Presupuestario	Dirección de Desarrollo Económico	Seguimiento/Interna	
• F007. Fomento e Impulso al Turismo	Programa Presupuestario	Dirección de Turismo	Seguimiento/Interna	
• S004. Fomento Agropecuario y Pesquero	Programa Presupuestario	Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Pesca	Seguimiento/Interna	
• E007. Seguridad Ciudadana con Proximidad Social y Cultura de Paz	Programa Presupuestario	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Seguimiento/Interna	
• E008. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Programa Presupuestario	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Seguimiento/Interna	
• O001. Gobierno Transparente, Honesto y de Rendición de Cuentas	Programa Presupuestario	Unidad de Transparencia, Órgano de Control Interno, Dirección de Cuenta Pública Secretaría del Ayuntamiento, Dirección Jurídica,	Seguimiento/Interna	
• G001. Gobernanza, Legalidad y Participación Ciudadana	Programa Presupuestario	Dirección de Gobernación, Dirección del Registro Civil, Unidad de Normatividad Municipal, Tesorería Municipal	Seguimiento/Interna	
• M001- Gobierno, Eficiente, Cercano y de Resultados	Programa Presupuestario	Presidencia, Oficina de la Presidencia, Dirección de Atención Ciudadana, Secretaría Particular,	Seguimiento/Interna	

W 3

• M002. Cabildo Eficiente
con Representación
Popular

Programa
Presupuestario

Dirección de
Comunicación,
Dirección de
Giras y
Logística
Primera Sindicatura,
Segunda
Sindicatura,
Regiduría de
Educación,
Cultura, Deporte y
Juventud,
Regiduría de
Seguridad
Ciudadana,
Regiduría de
Desarrollo Urbano,
Obras Públicas y
vivienda, Regiduría
de Salud Pública,
Regiduría de
Pesca, Regiduría
de Actividades
Comerciales,
Regiduría de
Asistencia Social,
Derechos de las
niñas, Niños y
Adolescentes,
Regiduría de
Turismo y
Fomento al
Empleo, Regiduría
de Medio
Ambiente y
Recursos
Naturales,
Regiduría de
Equidad, Genero y
Diversidad,
Regiduría de
Desarrollo Rural,
Regiduría de
Servicios Públicos,
Secretaría del
Ayuntamiento
Unidad de Igualdad
de Género, Unidad
de Normatividad
Municipal

Seguimiento/Interna

• F008. Igualdad de Trato
y Oportunidades para la
Mujer y el Hombre

Programa
Presupuestario

Seguimiento/Interna

A
s
I
V

X

R

• F009. Desarrollo Integral y Erradicación de Violencia contra la mujer

Programa Presupuestario

Instituto Municipal de la Mujer, Dirección del Desarrollo Integral de la Familia, Unidad Municipal Especializada en Atención a Víctimas de Violencia UMEAVV, Dirección de Seguridad Pública y Transito

Seguimiento/Interna

• F010. Atención Integral al Neurodesarrollo Infantil

Programa Presupuestario

Centro Integral de Neurodesarrollo Infantil

Seguimiento/Interna

• M003. Finanzas Sanas y Eficientes

Programa Presupuestario

Tesorería, Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos, Dirección de Actividades Comerciales, Dirección de Catastro, Dirección de Fiscalización, Dirección de la Zona Federal Marítima y Terrestre,

Seguimiento/Interna

• M004. Gestión Eficiente de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos

Programa Presupuestario

Dirección de Seguridad Pública y Transito, Oficialía Mayor, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Mejoramiento Urbano, Dirección de Salud, Dirección de Adquisiciones, Dirección de Parque Vehicular, Dirección de Servicios Generales, Dirección de Servicios Públicos, Dirección del Desarrollo Integral de la Familia,

Seguimiento/Interna

W B

- P001- Planeación, Evaluación y Regulación de la Administración Municipal

Programa Presupuestario

Dirección de Control de Bienes Muebles
Dirección de Planeación, Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño, Dirección de Mejora Regulatoria, Dirección de Proyectos Estratégicos

Seguimiento/Interna

- Prestación de Servicios Públicos (alumbrado público, panteones, mercados, limpia e imagen urbana)

Acción Gubernamental

Dirección de Servicios Públicos

Encuesta/Interna

A

S

H

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO y DESEMPEÑO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA PARA EL EJERCICIO 2026.

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos de los Programas Presupuestarios que ejecutarán las Dependencias y Entidades del Municipio, se llevará a cabo el seguimiento y evaluación en dimensiones de eficiencia, eficacia y calidad, mismas que permitirán la valoración objetiva del desempeño de los programas aplicando los cálculos correspondientes. Con estas evaluaciones se pretende verificar el desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los 30 programas presupuestarios derivados del nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicadores del Desempeño, con lo finalidad de generar resultados que ayuden a determinar el nivel de cumplimiento e impacto de los objetivos trazados y permitirán la valoración objetiva de los propósitos aplicando los cálculos correspondientes de los siguientes programas:

EJE DEL PMD

PROGRAMAS A EVALUAR

1. DESARROLLO HUMANO Y COHESIÓN SOCIAL

- S001. Desarrollo Humano con Inclusión Social
- S002. Atención al Desarrollo Integral de la Familia y Grupos Vulnerables
- F001. Desarrollo Integral de los Jóvenes
- F002. Promoción a la Salud
- F003. Impulso a la Educación
- F004. Fomento a la Cultura
- F005. Apoyo al deporte
- F010. Atención Integral al Neurodesarrollo Infantil

2. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

- E001. Desarrollo Urbano y Gestión Territorial
- E002. Servicios Públicos Eficientes
- E003. Zihua al 100 (Imagen Urbana y Rescate de Espacios Públicos).
- E004. Zihua Brilla (Alumbrado Público).
- K001. Infraestructura Integral y Obra Pública
- E005. Zihua Limpio (Limpia, Recolección y destino final de Residuos Sólidos).
- E006. Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático.

**3. DESARROLLO ECONÓMICO
Y COMPETITIVIDAD LOCAL**

- S003. Desarrollo Económico y fortalecimiento del emprendimiento.
- F006. Fortalecimiento del Empleo.
- F007. Fomento e Impulso al Turismo
- S004. Fomento Agropecuario y Pesquero

**4. SEGURIDAD CIUDADANA
Y GOBERNANZA**

- E007. Seguridad Ciudadana con Proximidad Social y Cultura de Paz
- E008. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
- O001. Gobierno Transparente, Honesto y de Rendición de Cuentas
- G001. Gobernanza, Legalidad y Participación Ciudadana
- M001- Gobierno, Eficiente, Cercano y de Resultados
- M002. Cabildo Eficiente con Representación Popular

EJES TRANSVERSALES

**A. IGUALDAD CON
PERSPECTIVAS DE GÉNERO**

- F008. Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
- F009. Desarrollo Integral y Erradicación de Violencia contra la mujer

**B. GOBIERNO EFICIENTE,
MODERNO Y DE RESULTADOS**

- M003. Finanzas Sanas y Eficientes
- M004. Gestión Eficiente de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos
- P001- Planeación, Evaluación y Regulación de la Administración Municipal

Objetivos de la Evaluación:

1. Verificar el avance y cumplimiento de las actividades, componentes, propósitos y fines, mediante el análisis del cumplimiento de objetivos y metas.
2. Determinar las dimensiones eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios.
3. Determinar el impacto social en relación con el avance y los beneficios del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
4. Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos, oportunidades y amenazas para emitir recomendaciones pertinentes;
5. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; e
6. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora.

Organización y Desarrollo de la Evaluación:

Para el presente ejercicio se evaluarán 30 Programas Presupuestarios derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, mismos que fueron diseñados y elaborados de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Para la ejecución de la evaluación interna de seguimiento, se considerará cumplir con las exigencias contempladas en los Términos de Referencia (TdR's) o la Metodología que al efecto y en términos de sus atribuciones diseñe y emita la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño. Los cuales deberán contener la metodología, objetivo, alcances y productos esperados.

El producto final de la evaluación a los Programas Presupuestarios son los Informes de Evaluación Interna de Seguimiento y Desempeño (Trimestrales, Semestral y Final), los cuales brindan información relevante a las Dependencias y Entidades para la toma de decisiones. Con ellos se dará seguimiento a los planes, programas y proyectos que ejecuta el gobierno municipal, identificando logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión, y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, además de contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia.

Los Informes de Evaluación Interna de Seguimiento y Desempeño plasmarán los resultados obtenidos por las Dependencias y Entidades, reflejando de manera visual los resultados de las dimensiones establecidas en los indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, además de mostrar elementos importantes tales como los tableros de control, los comentarios adicionales a la meta y los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que son notificados a las dependencias y entidades para que sean analizadas las causas por las unidades administrativas responsables y se tomen las acciones correspondientes.

Por último, los resultados de las evaluaciones continuarán siendo publicados a través del Portal de Transparencia del Gobierno Municipal, en el apartado de evaluación al desempeño como parte del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CIUDADANA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EJERCICIO 2025

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios tendrán a su cargo funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento.

En este contexto, para el gobierno municipal es de vital importancia conocer el nivel de satisfacción de la ciudadanía del municipio de Zihuatanejo de Azueta, respecto a la prestación de los siguientes servicios Públicos Municipales de Alumbrado público, Mercados, Panteones, Recolección, Limpia, Calles, parques y jardines y su equipamiento, durante el ejercicio 2025. Esta información nos permitirá contar con información de primera mano para identificar y perfeccionar las áreas de oportunidad identificadas por la sociedad en los servicios públicos que presta el H. Ayuntamiento.

La encuesta de referencia será ejecutada y operada por la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, bajo los criterios y metodologías que esta emita en el marco de sus atribuciones. Y será publicada en el portal web oficial del Municipio; <https://zihuatanejodeazueta.gob.mx>

PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DEL EJERCICIO 2026

El presente plan de trabajo se establece como la estrategia orientada a Implementar un Sistema de Evaluación y Desempeño que permita dar seguimiento puntual a las políticas públicas, planes, programas, proyectos, matrices de indicadores para resultados y recursos del gasto federalizado y municipal programable del ejercicio fiscal 2026 para el municipio de Zihuatanejo de Azueta.

PROCEDIMIENTO GENERAL

Atendiendo a los criterios aplicados, la evaluación de los fondos públicos federales previstos en este acuerdo sigue un proceso general basado principalmente en lo que establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y las evaluaciones a los programas presupuestarios del PMD a un procedimiento general bajo los siguientes puntos:

1. **Emisión y difusión del Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES).**
Una vez aprobado el presente programa, se deberá difundir mediante los medios necesarios. La supervisión y ejecución del PAES 2026, estará a cargo del Comité Municipal de Evaluación al Desempeño de Zihuatanejo de Azueta.
2. **Emisión y validación por parte de la Instancia Técnica de los modelos de Términos de Referencia (TdR) y Metodologías** a emplearse para la realización de las evaluaciones consideradas en el PAES 2026.
3. **Realización de reuniones iniciales** entre representantes de las instancias de coordinación y operativas con las dependencias y entidades de la administración pública municipal involucradas, para la presentación del Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES 2026), las evaluaciones a realizarse por cada fondo o programa y comunicar las directrices generales del proceso de evaluación del año correspondiente, haciendo énfasis en los plazos y métodos que deben respetarse.
4. **Contratación**, de las instancias externas (personas o instituciones que cumplan con los requisitos previstos en la normatividad) para la realización de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES 2026).

5. **Coordinación, seguimiento, acompañamiento y supervisión** por parte de las instancias de coordinación para cada evaluación, apelando a la objetividad, claridad, imparcialidad y apego por parte de las instancias evaluadoras externas a los Términos de Referencia, correspondientes.
6. **Finalización de las evaluaciones** por parte de las instancias evaluadoras; estas evaluaciones quedan asentadas en los informes de evaluación y son entregados a entera satisfacción de las dependencias y entidades contratantes.
7. **Análisis de los resultados de las evaluaciones**, por parte de las dependencias y entidades responsables de los fondos evaluados, particularmente de las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos, de modo que se identifique cuáles son susceptibles de formularse como Aspectos Susceptibles de Mejora. Las eventualidades o aspectos no previstos en este procedimiento general, serán atendidos y resueltos por la Dirección de Evaluación Institucional en el ámbito de sus respectivas competencias.

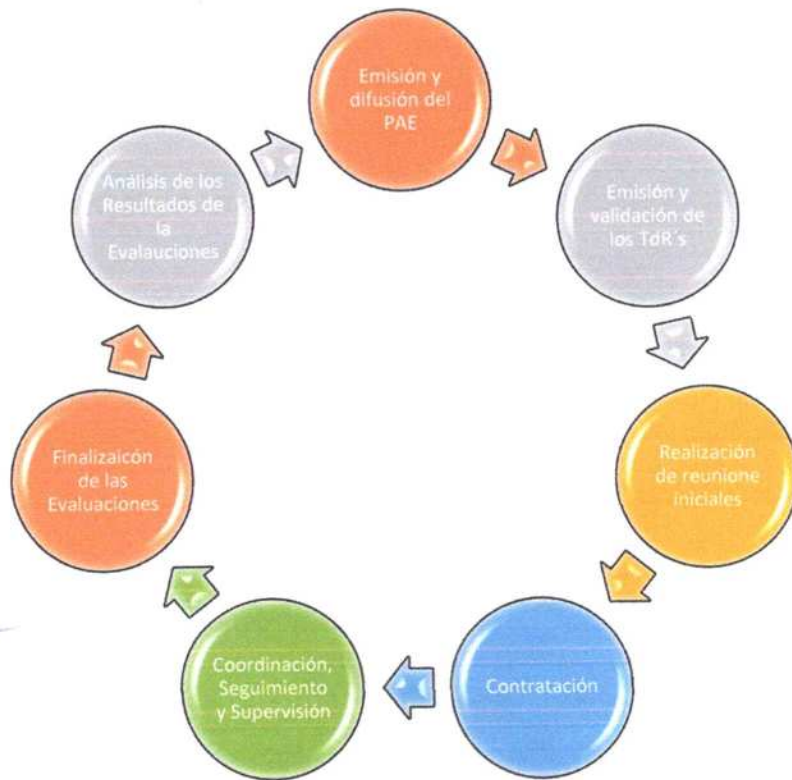


Ilustración 1 PROCESO DE EVALUACIÓN

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividades	Segundo Trimestre 2026	Tercer Trimestre 2026	Cuarto Trimestre 2026	Primer Trimestre 2027
● Emisión y Difusión del PAES 2026				
● Reuniones Iniciales previas				
● Emisión y Validación de los TdR y Metodologías				
● Contratación de las Instancias Evaluadoras				
● Inicio de la Evaluación Externa				
● Inicio de Evaluaciones Internas				
● Inicio de la Encuesta de Satisfacción				
● Resultados Evaluación externa				
● Resultados Evaluaciones internas				
● Resultados Encuesta de Satisfacción				
● Análisis de los Resultados de la Evaluación externa				
● Análisis de los Resultados de las Evaluaciones internas				
● Seguimientos a los ASM de la evaluación externa				
● Seguimientos a los ASM de la evaluación interna				
● Presentación del informe anual de Evaluaciones				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

USO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO, INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Con el propósito de promover el uso de la información que se deriva del Sistema de Evaluación al Desempeño del Municipio de Zihuatanejo de Azueta en términos del artículo 111 en su último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para su consideración en los procesos de la programación y presupuestación del ejercicio fiscal siguiente, la información emitida por la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, será enviada a las unidades administrativas de las dependencias y entidades que tengan atribuciones en materia de programación y presupuestación, así como también los hallazgos y ASM emitidos por las auditorias y evaluaciones externas.

El objetivo de difundir las evaluaciones es que los tomadores de decisiones realicen un análisis a través de las evidencias emitidas de forma rutinaria y estratégica por las dependencias y entidades que contribuya a la elaboración del presupuesto de egresos del Municipio de Puebla para ejercicios posteriores.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Mediante un proceso de análisis de la información recabada y los resultados obtenidos se dará seguimiento a las recomendaciones sobre los aspectos susceptibles de mejora (ASM), comparando los avances logrados en función de las actividades definidas en su programa operativo anual para corroborar el cumplimiento de las metas.

Los hallazgos y/o recomendaciones que se deriven de las evaluaciones, deberán ser considerados para el análisis de los posibles ASM. La Instancia Técnica contará con las atribuciones para coordinar las acciones para la implementación de los ASM. Para dar seguimiento a los ASM, las dependencias y entidades municipales se sujetarán a las disposiciones contenidas en los Lineamientos para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de los resultados de evaluaciones realizadas las políticas públicas, planes, programas, proyectos, matriz de indicadores para resultados y recursos del gasto federalizado y municipal programable del municipio de Zihuatanejo de Azueta

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los informes de los resultados de las evaluaciones deberán presentarse de acuerdo a la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas emitida por el CONAC, la cual establece que "los entes públicos deberán publicar en sus respectivas páginas a más tardar los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, se deberán dar a conocer los documentos y resultados de todas las evaluaciones de forma permanente a través de la página de internet del Municipio: <https://zihuatanejodeazueta.gob.mx/>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

FORMATO CONAC

+

1.-Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
2.- Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	
2.2.1 Fortalezas	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades	
2.2.4 Amenazas:	
3.- Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	





3.- Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
4.- Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre de los evaluadores:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):
5.- Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s):
5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder ejecutivo __ Poder legislativo __ Poder judicial __ Ente autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal __ Estatal __ Local __
5.6 Nombre de la unidad administrativa y de titular a cargo del programa :
5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa (s): Dirección de Obras Públicas
6.- Datos de contratación de la evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación pública nacional __
6.1.4 Licitación pública internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de financiamiento:
7.- Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Handwritten initials and scribbles in blue ink at the top of the page.

Handwritten initials and scribbles in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature or scribble in blue ink on the right side of the page.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Large handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom right of the page.

El presente Programa Anual de Evaluación y Seguimiento para el ejercicio 2026, fue diseñado y emitido por la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta; para la integración del Presupuesto de Egresos 2026.

Este documento fue elaborado en el mes de diciembre de 2025. Por lo que es susceptible de modificaciones antes de su publicación, como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental Art. 79, todos los derechos reservados. Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

